



**ORDENANZA N° 36/2014**

**VISTO:**

La necesidad de colaborar con la Liga Tupungatina de Fútbol del Departamento de Tupungato y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma agrupa a todos los clubes de Fútbol del departamento, los cuales participan a nivel departamental y algunos a nivel provincial.

Que tanto la Liga tupungatina y los clubes hacen un gran esfuerzo para poder mantener las instalaciones en condiciones para acceder a los distintos campeonatos que participan, tanto en construir y refaccionar instalaciones, compra de indumentaria y gastos de seguridad y arbitraje.

Que uno de los requisitos para la seguridad e integridad física del público en general es la adquisición de alcoholímetros que resultaría de gran utilidad para realizar los controles de ingesta de alcohol en los accesos a los partidos programados por la Liga Tupungatina de Fútbol en nuestro departamento.

Que por lo anteriormente expuesto este Honorable Cuerpo debe velar por la seguridad de todos aquellos que concurran a un evento deportivo

Por ello y en uso de sus facultades

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1°:** Otórguese un Subsidio de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00), a la LIGA TUPUNGATINA DE FUTBOL del Departamento de Tupungato en la persona de su Presidente Sr. Daniel José Balducci, D.N.I N° 13.041.098 con domicilio en Calle La Arboleda 157 de Tupungato el que será destinado a la compra de alcoholímetros para realizar los controles de ingesta de alcohol en los accesos a los partidos programados por la Liga Tupungatina de Fútbol en nuestro departamento.

**ARTÍCULO 2°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente impútese a la partida que corresponda, Jurisdicción 02 H.C.D.

**ARTÍCULO 3°:** Impóngase al beneficiario la obligación de rendir cuenta documentada a los veinte (20) días de recibido el importe.

**ARTÍCULO 4°:** Autorícese al Presidente del H.C.D de Tupungato, Sra. Nelly Velarde a firmar el convenio respectivo.

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce.

  
MARCELA G. BIGOLETTI  
SECRETARIA H.C.D  
TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

  
NELLY VELARDE  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO